

Fecha: Guayaquil, 04 de Abril del 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, en la oficina situada en el cantón Guayaquil, en la Urbanización Bellavista, Solar 20 Mz 71 planta baja, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **RIGATE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

El señor **EFRAIN ANDRES TERAN CALLE**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en su totalidad y con derecho a Cuatrocientos votos; y la señora **LISSETTE MARIA TERAN CALLE**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en su totalidad y con derecho a Cuatrocientos votos.-

Preside la sesión la señora **LISSETTE MARIA TERAN CALLE** y actúa como Secretario de la Junta, el señor **EFRAIN TERAN CALLE**.-

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

Conocimiento y Aprobación de las Cifras de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016, en NIIF.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

Conocimiento y Aprobación de las Cifras de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016, en NIIF.

Pasando a considerar el punto del orden del día, luego de deliberar sobre la Aprobación de los Estados Financieros ejercicio fiscal 2016 y sus Notas aclaratorias, por unanimidad de la sala se resuelve aprobar los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procedera a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Luz Elena Teran Calle
LUZ ELENA TERAN CALLE
GERENTE GENERAL

4

Efrain Andres Teran Calle
EFRAIN ANDRES TERAN CALLE
ACCIONISTA

Lissette Maria Teran Calle
LISSETTE MARIA TERAN CALLE
ACCIONISTA

Efrain Andres Teran Calle
EFRAIN ANDRES TERAN CALLE
SECRETARIO DE LA JUNTA